

BASES LEGALES

Términos y condiciones

¡LLEGAMOS A LOS 10.000 EN FACEBOOK!: SORTEO PALA POTENZA BOOT CAMP Y REGALO ASEGURADO PARA LOS TRES PRIMEROS ACERTANTES

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

JIM SPORTS TECHNOLOGY, S.L., con domicilio social en el Polígono Industrial Palas de Rei, s/n, C.P. 27200 Palas de Rei-Lugo, llevará a cabo un concurso **a través de Facebook que se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases**. El sorteo se realizará entre todos los participantes que cumplan con las condiciones indicadas en este documento.

2. PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN Y VIGENCIA

El sorteo se desarrollará **desde las 13:30 del lunes 11 de Noviembre hasta las 23:59 del próximo 27 de Noviembre de 2019**. Este se realizará de forma exclusiva en la página de Facebook de Softee Padel. La elección del ganador o ganadora se realizará el próximo **viernes día 29 de Noviembre de 2019**.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos para participar en este sorteo son los siguientes:

- 1) Ser persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España.
- 2) Contar con un perfil de usuario real en Facebook.
- 3) Ser seguidor de nuestros perfiles en RRSS
- 6) Perfil público para poder visualizar las publicaciones

El procedimiento para participar requiere únicamente dos pasos:

- 1) Darle a Me Gusta a la página Softee Padel
- 2) Compartir la publicación de forma pública para poder acceder a ella.
- 3) Comentar cuál es el resultado del acertijo de la imagen planteada y etiquetar a tres personas con las que compartirías pista.

Todos estos requisitos son obligatorios para la participación en el torneo.

4. PREMIO

Se sorteará al azar entre todos los participantes una **Pala Potenza Boot Camp**, perteneciente a la nueva colección de la marca Softee Padel y valorada en el mercado por 298,00€.

Además entre los tres primeros que comenten con la solución correcta del acertijo recibirán un detalle por parte de la marca.

El contenido del premio está sujeto a posibles cambios que puedan surgir por motivos ajenos a la voluntad de la entidad organizadora.

El premio de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a petición de los ganadores.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES Y COMUNICACIÓN OFICIAL

Entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos, **Jim Sport, elegirá mediante sorteo al azar al usuario ganador del premio**, el día 29 de noviembre de 2019 a partir de las 09:00 de la mañana.

Jim Sports contactará con el ganador a través de mensaje privado, así como con los acertantes. Si esto no fuese posible, Jim Sports publicará el nombre del ganador y de los acertantes en su página de Facebook, y estos deberán responder con un mensaje privado para concretar la entrega del premio.

6. RESPONSABILIDAD

JIM SPORTS TECHNOLOGY S.L. se reserva el derecho de no admitir o excluir al participante o ganador de la presente promoción, que haya facilitado datos falsos, erróneos, inexactos o que incumpla lo establecido en las presentes bases, quedando eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de que dichos errores o falsedades impidan la identificación de los ganadores del premio.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en esta promoción supone **la aceptación plena e incondicional de estas Bases**, la sujeción a la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que las mismas realice JIM SPORTS TECHNOLOGY S.L. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las presentes Bases implicará la exclusión del participante, por lo que JIM SPORTS TECHNOLOGY S.L. quedará liberada de cualquier cumplimiento y obligación contraídos con dicho participante.

Palas de Rei, 15 de Noviembre de 2019